

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Resolución de 5 de septiembre de 2019, de la Secretaría General, por la que se designan los miembros de la Comisión de estudio y valoración de los méritos de los aspirantes en la convocatoria de seis becas de formación en tareas relacionadas con la investigación y tratamiento jurídico de la doctrina constitucional.

Por resolución de 23 de julio de 2019 de la Secretaría General del Tribunal Constitucional (BOE de 25 de julio) se convocaron seis becas de formación en tareas relacionadas con la investigación y tratamiento jurídico de la doctrina constitucional.

De conformidad con lo prevenido en la base sexta de la convocatoria, la concesión de las becas se efectuará previa selección y propuesta de resolución por parte de una Comisión de estudio y valoración, que estará integrada por el letrado jefe del Servicio de Doctrina Constitucional, quien la presidirá, un/a letrado/a y un/a funcionario/a al servicio del Tribunal, quien actuará además como secretario/a; ambos serán designados por el secretario general. Actuarán, en su caso, como presidente, vocal y secretario suplentes de la Comisión el gerente, un/a letrado/a y un/a funcionario/a al servicio del Tribunal, designados por el secretario general.

A los efectos de constituir la referida Comisión de estudio y valoración, y con arreglo a lo dispuesto en dicha base, ACUERDO,

Designar como miembros de la Comisión de estudio y valoración de los méritos de los aspirantes en la convocatoria de 23 de julio de 2019 de seis becas de formación en tareas relacionadas con la investigación y tratamiento jurídico de la doctrina constitucional, a los siguientes:

Titulares:

- Presidente: D. Luis Pomed Sánchez, letrado jefe del Servicio de Doctrina Constitucional.
- Vocal: Dña. Milagros Aparicio Avendaño, letrada.
- Secretario: D. Maurino Sánchez Aguilera, técnico de Documentación y Estadística Jurisdiccional.

Suplentes:

- Presidente: D. Carlos Fernández-Peinado Martínez, gerente.
- Vocal: Dña. Violeta Ruiz Almendral, letrada.
- Secretario: Dña. Julia Recio Blázquez, técnica de Tratamiento de Doctrina Constitucional.

Comuníquese el contenido del presente acuerdo a los designados y hágase público en la página web del Tribunal Constitucional y en su tablón de anuncios.

EL SECRETARIO GENERAL